INFORME DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº PAC 51/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA DGRP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID No 345.150

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, en la **oficina de Evaluación de Ofertas, sito en el 4to piso, Torre Sur, de la Corte Suprema de Justicia**, se llevó acabo la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas en el marco del referido llamado.

Se deja constancia que la verificación técnica fue llevada a cabo por el Lic. Gustavo Amarilla, del Dpto. de TIC, en representación de la DGRP.

Conforme el Acta de Apertura de Sobres de fecha 6 de diciembre de 2018 del proceso de referencia, se recibió la única oferta de la firma: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Habiendo verificado la oferta, en base a las planillas de servicios y productos presupuestados y documentos relacionados, se presentan la siguiente tabla respectiva que indica el cumplimiento o no de las EETT indicadas en el PBC.

Por tanto, como resultado del análisis realizado y del resumen presentado más abajo, se solicita respetuosamente:

- requerir a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A.:
  - Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que los repuestos proveídos estarán exentos de fallas por el lapso de 6 (seis) meses

A. Especificaciones técnicas

		CUMPLE	
Ítem	**Descripción**	**SI**	**NO**
1	El servicio requerido comprende la extensión de garantía del parque tecnológico de la marca CISCO, y ante los sucesos en donde los equipos presentaran algún tipo de alerta o falla, la DGRP se comunicará con la Empresa adjudicada, a fin de subsanar el inconveniente. La empresa Adjudicada tendrá:	X	
	- Para equipos CRÍTICOS, un plazo de 12 (DOCE) horas corridas, a partir del reclamo, para cambiar o reparar el/los mismo/s equipo/s por otro/s de semejantes características o superior/es, incluso aquellos que pudieran presentar problemas atribuidos a los años de uso y que ya estén cumpliendo "con su vida útil".	X	
	- Para equipos NO CRÍTICOS, un plazo de 48 (CUARENTA Y OCHO) horas corridas, a partir del reclamo, para cambiar o reparar el/los mismo/s equipo/s por otro/s de semejantes características o superior/es, incluso aquellos que pudieran presentar problemas atribuidos a los años de uso y que ya estén cumpliendo "con su vida útil".	X	
2	Asistencia técnica telefónica inmediata, línea telefónica ilimitada con acceso a especialistas expertos en redes de CISCO.	X	
3	Asistencia técnica in-situ a pedido de la Contratante.	X	
4	Acceso al portal web (cisco.com), para solicitudes de soporte, que será realizadas por el oferente bajo su gestión y responsabilidad para la solución de incidentes tipo: • Descarga de actualización de firmas • Descarga de IOS. • Consultas de configuraciones, y mejores prácticas	X	

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE ENTRADA

5	Documento de extensión de garantía (carta del fabricante) de los equipos descritos en el apartado "DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES", desde el 25 de marzo de 2019 y por un periodo de 24 (VEINTE Y CUATRO) meses, para los equipos indicados en el CUADRO 1 (del PBC), en el cual se indique de manera detallada la cobertura de la garantía extendida.	X	
6	Para los equipos indicados en el CUADRO 2 (del PBC), el OFERENTE deberá presentar el documento de extensión de garantía (carta del fabricante), desde el 25 de marzo de 2019 hasta la fecha EOLDOS(End of Life/Last date of support) establecida por el fabricante, y una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la garantía de los equipos desde la fecha EOLDOS(End of Life/Last date of support) hasta cumplir el tiempo restante de los 24 (VEINTE Y CUATRO) meses del contrato.	X	
7	Para los equipos indicados en el CUADRO 3, el OFERENTE deberá presentar una Carta de Compromiso, mediante la cual asumirá la extensión de garantía de los equipos durante el plazo de vigencia del contrato.	X	
8	Para este equipo cuya cobertura de fábrica expirará previamente a la finalización del contrato a ser suscrito, el oferente deberá presentar un documento de extensión de garantía expedido por la fábrica, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario posterior a la firma del contrato, en el cual se indiquen la fecha de inicio y fin de la cobertura, así como el número de serie correspondiente al equipo. Así también, se solicita que la empresa adjudicada presente una Carta Compromiso que indique que desde la fecha de EOLDOS(End of Life/Last date of support) y hasta la conclusión del contrato, ofrecerá el servicio y garantía en forma local.	X	
9	Para los equipos cuyos EOLDOS(End of Life/Last date of support) ya expiraron a la fecha de suscripción del contrato, la empresa adjudicada deberá presentar en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario posteriores a la firma del contrato, un documento en el cual se indique que desde la firma del contrato y mientras dure la vigencia, será responsable de ofrecer toda la garantía y soporte a los equipos descritos en el CUADRO 3 (del PBC).-	X	
10	El proveedor se compromete a reemplazar, partes cambiables de los equipos que presenten fallas identificadas, por ejemplo, fuentes de poder, módulos de expansión, GBIC's, etc. Así también y ante una falla mayor del equipo y que imposibilite su uso normal, deberá proceder al reemplazo del mismo, por uno de semejantes o superiores características, contemplando además lo siguiente: a. Soporte de atención de hardware b. Repuestos y Mano de Obra c. Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente. d. Móvil, viáticos y lo que sea necesario para sus empleados en caso de requerimientos de viajes al interior del país.	X	
11	Servicio de mantenimiento preventivo de hardware a realizarse – estimativamente - cada 6 (SEIS) meses o cuando la DGRP así lo requiera o ante la necesidad, durante la vigencia del contrato, el cual deberá consistir, al menos de: • La limpieza exterior de gabinetes de los equipos. • Aspiración de polvo acumulado en interiores • Limpieza exterior, aspirado o sopleteado de partes externas (ventiladores, fuentes, etc.) • Prueba de la fuente de poder, verificación de voltajes de alimentación y de puertos de conexión con periféricos (puertos USB, de consola, de administración) • Prueba de funcionamiento adecuado de todos sus puertos, ejecución de rutinas de diagnóstico para la detección de fallas. • Actualización del IOS, en caso de ser necesario, por cuestiones de mejor rendimiento o seguridad. La empresa adjudicada tendrá un plazo de realización de 20 días para la culminación de los trabajos.	X	
12	Monitoreo de actividad de red, a través de un software, que permita entre otros: - Generar alarmas en caso de detección de fallas - Conectividad de equipos - Dashboards de tráfico. - Utilización de ancho de banda El objetivo principal del software es brindar servicios proactivos para cada equipamiento, que permitan analizar el estado de los equipos de red, proporcionando un tablero de mando para la toma de decisiones y ejecución de informes (gráficos y/o listas). La DGRP dispondrá de un servidor físico o virtual para la instalación de la herramienta. El oferente adjudicado deberá capacitar a dos técnicos designados por la D.G.R.P para el uso y la interpretación de informes y otras herramientas a las que se tendrán acceso.-	X	
13	Sistemas Operativos y licencias de los equipos objeto del presente contrato deberán ser actualizadas a la última versión estable. Para la aplicación de estos componentes, La Contratante elevará un plan de trabajo, y para su aplicación deberá ser aprobada	X	

	previamente por la DGRP. Este cronograma tendrá calidad de tentativo, pudiéndose y ante necesidad, modificar las fechas allí mencionadas.		
14	La Empresa contratada deberá elaborar un informe conteniendo detalles de los trabajos realizados en el mantenimiento preventivo de los Equipos contemplados en el apartado "ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL" (detallando el número de serie de cada uno de los equipos CRÍTICOS Y NO CRÍTICOS)".	X	
15	La Empresa contratada deberá elaborar un informe conteniendo detalles de los trabajos realizados en el mantenimiento preventivo de los Equipos contemplados en el apartado "ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL" (detallando el número de serie de cada uno de los equipos CRÍTICOS Y NO CRÍTICOS)".	X	
16	Las tareas serán coordinadas, supervisadas y aprobadas por el Departamento de TIC de la DGRP a través del administrador de contrato.	X	
17	Informe inicial sobre el estado del equipamiento cubierto en la extensión de garantía. Este debe ser presentado en un plazo de 72 horas hábiles posteriores a los trabajos y dentro de los 30 días de la firma del contrato.	X	
18	Informe luego de cada mantenimiento preventivo sobre el estado del equipamiento cubierto en la extensión de garantía, los trabajos y pruebas realizadas, así como el resultado de los mismos. El informe debe ser presentado en un plazo de 72 horas hábiles posteriores a los trabajos.	X	
19	Por cada incidente, el proveedor deberá presentar -en todos los casos- la documentación con los detalles de los problemas encontrados y de la solución implementada. Esta documentación será presentada en forma impresa y/o electrónica, dentro de los 7 (SIETE) días de haberse solucionado el problema.	X	
20	Informe final con la compilación de todos los trabajos realizados, la documentación generada y recomendaciones.	X	
21	La Contratada debe contar con un mínimo de 2 (DOS) técnicos para cubrir los servicios contratados, con las aptitudes y certificaciones indicadas en el apartado "(B) Experiencia y Capacidad Técnica"	X	
22	La Contratada será responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción de sus técnicos para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento y trato con el personal de la institución, etc.	X	
23	La DGRP se reservará el derecho de aceptar al personal propuesto por la empresa Contratada; pudiendo solicitar el cambio de los mismos si estos no estuvieren llenando los requisitos de perfil técnico y responsabilidad correspondientes a criterio de la DGRP.	X	
24	La DGRP/CSJ nombrará uno o varios administradores del contrato. Estos administradores tendrán la función de designar y priorizar los trabajos a realizar, aprobar o rechazar los trabajos realizados y los informes presentados por la empresa contratada, así como también realizar los informes de Conformidad de los servicios realizados.	X	
25	La DGRP, a través de los administradores, aprobará los trabajos y/o servicios a ser efectuados; esto habilitará a la Contratada a realizar el servicio.	X	
26	La empresa contratada deberá contar con una plataforma para la gestión de incidentes y un Centro de Manejo de Incidentes, que se encargará de la gestión de los servicios de casos generados, permitiendo que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados. Debe constar de las siguientes actividades: • Proporcionar la gestión de incidentes de servicio, incluido el registro y el escalamiento. • Monitorear y producir informes sobre los incidentes en el entorno de producción. • Notificar al usuario cuando se ha producido el incidente. • Cerrar la solicitud después del acuerdo del usuario. • Proporcionar información estandarizada sobre las solicitudes realizadas.	X	
27	En caso que los trabajos previstos y que por su naturaleza demanden que el personal técnico deba realizar las tareas fuera de las oficinas de la DGRP a fin de garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones, la Contratada deberá prever la movilidad de sus técnicos como de los técnicos de la DGRP que fungen como contraparte, y en caso de ser necesario el viatico de los técnicos de la empresa contratada.	X	
28	El personal asignado por la empresa oferente deberá ceñirse a las normas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en la DGRP.	X	
29	La firma Contratada no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión de esta información, independientemente de su formato, deberá ser efectuada a través de la CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar por escrito cualquier tipo de difusión. Se solicitará la firma de una Declaración Jurada al respecto.	X	
30	El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios durante la vigencia del contrato: • Ordinario: período normal de actividades de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs. • Extraordinario: a pedido de la Institución (los días sábados, domingos y/o feriados y/o	X	

CORTE SUPREMA DE
COMITÉ DE EVALUACIÓ
MESA DE E

	dentro de los días laborales ordinarios, pero fuera del periodo normal de actividades para las implementaciones que involucren corte en el servicio).		

B. Documentos solicitados

		CUMPLE	
Ítem	Descripción	SI	NO
1	El oferente debe contar con experiencia en trabajos similares objeto de esta licitación y con –al menos- 5 años continuos en el mercado local en el ramo ofertado.	X	
2	Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación. Dichos documentos deberán corresponder a los 5 (cinco) últimos años (2015, 2016, 2017) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	X	
3	Contar con al menos 4 (CUATRO) técnicos que en forma conjunta cumplas con las siguientes capacidades. Deben estar acompañados de los C.V. de cada técnico y de los certificados correspondientes: - Técnico especializado en Diseño de Redes, CCDA - Técnico especializado en Networking, CCNA - Técnico especializado en Voice, CCNP – V - Técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP – DC - Técnico especializado en CCNA – SEC Security - Técnico especializado en CCNP Routing y Switching	X	
4	Presenta Curriculum Vitae, los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos	X	
5	Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	X	
6	Declaración Jurada que la empresa oferente cuenta con equipos similares a los que son objeto de la licitación, a fin de realizar el reemplazo que pudiera requerirse.	X	
7	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que los repuestos proveídos estarán exentos de fallas por el lapso de 6 (seis) meses.		X
8	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad.	X	
9	El oferente debe ser "servicio técnico autorizado" o estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para brindar asistencia para equipos de marca CISCO.	X	
10	Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido a satisfacción los trabajos realizados por el oferente, de los contratos ejecutados en el periodo citado en el apartado anterior.	X	

Lic. Gustavo G. Amarilla
Jefe de Div. Redes y Comunicaciones
Departamento de TIC/DGRP

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
10 DIC. 2018
Firma: Hora: 10:03
Aclaración:

Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS